

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2024

Señores  
ANONIMO  
Bogotá

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0299-2024

De conformidad con lo dispuesto en Auto **1149** de fecha 21 **de octubre de 2024**, proferido por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

“(…) **RESUELVE**

**PRIMERO. – INHIBIRSE** de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0299-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO. – REMITIR** por competencia interna a la Dirección de Transferencias, para que desde el ámbito de sus competencias se analice la queja y se tomen las medidas administrativas a que haya lugar, a efectos de determinar la ocurrencia o no de presuntas situaciones relacionadas en la queja. Para ese efecto remítase copia de este proveído y la documentación correspondiente al expediente radicado con el N° 0299-2024.

**TERCERO.** Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días, indicando que contra la misma no proceden recursos y que en caso que a futuro se aporten nuevos elementos que permitan el inicio de la actuación procesal, se procederá de conformidad

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiocho (28) de octubre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy primero (1) de noviembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

**YURI MATEUS CASAS**

Secretaria

Oficina de control disciplinario interno